ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ÍNGENIERIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

API-GI-012-2026-IR

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO 006/2026

DENOMINACIÓN DE LA OBRA:

MANTENIMIENTO A PLATAFORMA DE RECONOCIMIENTO ADUANERO Y CONEXIÓN DE INSTALACIONES AL DRENAJE SANITARIO EN EL RECINTO PORTUARIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO

BASES DEL CONCURSO

Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana Roo a 06 de noviembre de 2026.

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

CONTENIDO

PRIMERA. - GENERALIDADES Y TERMINOLOGÍA
SEGUNDA. - DE LAS PROPUESTAS
TERCERA. - ORIGEN DE LOS RECURSOS.
CUARTA. - ANTICIPOS Y FIANZAS.
QUINTA. - CONDICIONES DE LAS BASES Y PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.
SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
SÉPTIMA. - LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES.
OCTAVA. - CONDICIONES DE PAGO.
NOVENA. - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE MANERA PERSONAL.
DECIMA. - VISITA AL SITIO DE LA OBRA.
DECIMA PRIMERA. - JUNTA DE ACLARACIONES.
DÉCIMA SEGUNDA. - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.
DÉCIMA TERCERA. - ACREDITACIÓN PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.
DÉCIMA CUARTA. - ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y EN SU CASO FIRMA DEL CONTRATO.
DÉCIMA QUINTA. - NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 37 Y 74 DE LA LEY.
DECIMA SEXTA. -EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA**.**
DÉCIMA SÉPTIMA. - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
DÉCIMA OCTAVA. - RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE LA CONVOCANTE.
DECIMA NOVENA. – SUBCONTRATACIÓN.
VIGÉSIMA. - CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
VIGÉSIMA PRIMERA. – ACTO DE FALLO.
VIGÉSIMA SEGUNDA. - CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.
VIGÉSIMA TERCERA. - FIRMA DEL CONTRATO.
VIGÉSIMA CUARTA. - AJUSTE DE COSTOS.
VIGÉSIMA QUINTA. - FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.
VIGÉSIMA SEXTA. – DESGLOSE DE COSTOS.
VIGÉSIMA SÉPTIMA. – DE LA PRESENTACIÓN PUNTUAL A LA APERTURA DE PROPUESTAS.
VIGÉSIMA OCTAVA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.
VIGÉSIMA NOVENA. – IMPUESTO SOBRE NOMINA.
TRIGESIMA. – ACLARACIONES DEL CONCURSO.
TRIGÉSIMA PRIMERA. – INCONFORMIDADES

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

FORMATOS

Formato No. 1.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 37 y 74, de la Ley.

Formato No. 2.- Escrito en el que el licitante presenta una declaración de integridad.

Formato No. 3.- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos y de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones.

Formato No. 4.- Manifiesto de conformidad de ajustarse a las Leyes y Reglamentos aplicables.

Formato No. 5.- Manifiesto de conformidad de conocer el contenido del modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería.

Formato No. 6.- Manifiesto de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción.

Formato No. 7.- Descripción de la planeación integral para realizar los trabajos.

Formato No. 8.- Relación del personal profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

Formato No. 8A.- Currículo Vite resumido.

Formato No. 9.- Relación de contratos de obras similares a las a esta Invitación a cuando menos tres personas.

Formato No. 10.- Relación de maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la obra.

Formato No. 11.- Proposición.

Formato No. 12.- Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos; expresado en: cantidades, de trabajo, pesos y diagrama de barras.

Formato No. 13.- Programa calendarizado de mano de obra expresado en jornadas e importe en pesos.

Formato No. 14.- Programa calendarizado de los materiales expresado en unidades de medida, volúmenes requeridos y pesos.

Formato No. 15.- Programa calendarizado de utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y Administración de los trabajos expresado en horas- hombre y su importe en pesos.

Formato No. 16.- Programa a calendarizado de utilización de maquinaria y equipo expresado en horas efectivas de trabajo y su importe en pesos.

Formato No. 17.-Formato de los datos para la evaluación de los criterios de adjudicación del contrato, conforme lo establece la cláusula vigésima de estas bases de Invitación a cuando menos tres personas.

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
API-GI-012-2026-IR

Forma E-2

PRESENTACIÓN

La **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.** a través de la **Gerencia de Ingeniería**, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 22 fracción II y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, así como los aplicables de su Reglamento, llevará a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **API-GI-012-2026-IR**, con el propósito de adjudicar el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, conforme a las siguientes**:**

BASES

DATOS GENERALES

1.- CONVOCANTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S. A. DE C. V.

2.- BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. API-GI-012-2026-IR

3.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: "**MANTENIMIENTO A PLATAFORMA DE RECONOCIMIENTO ADUANERO Y CONEXIÓN DE INSTALACIONES AL DRENAJE SANITARIO EN EL RECINTO PORTUARIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO**".

FECHA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA	FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
12/noviembre/2026 12:00 horas	**12/noviembre/2026** 13:00 horas	**20/noviembre/2026** 13:00 horas	**Del 07 dic 2026** **Al 04 feb 2027** **60 días naturales**

4.- La información necesaria para que los concursantes integren sus proposiciones técnica y económica estará a disposición de los interesados en las oficinas administrativas de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S. A. de C. V., cita en la Calle 22 de enero número 261, colonia centro en Chetumal, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos: 01 983 83 26101; 01 983 26126 Ext. 1122, 1123, 1120 los días de lunes a viernes con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas**,** los días hábiles del **06 al 14 de noviembre** del año en curso, o podrán consultarlo en la página de internet http://www.apiqroo.com.mx/licitaciones/; en el caso de no poder consultar las bases de Invitación a cuando menos tres personas en la página oficial de la APIQROO S.A. de C.V., este se podrá solicitar mediante el siguiente correo electrónico: jmazueta@apiqroo.com.mx con copia a los correos

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

hsansores@apiqroo.com.mx y mceme@apiqroo.com.mx a partir de esta fecha y hasta el día **14 de noviembre de 2026**.

5.- Costo de las bases

Para este procedimiento no tendrán costo las bases de licitación, por lo que serán proporcionadas a los licitantes invitados a la misma de forma gratuita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el plazo para la adquisición de las presentes bases de Invitación a cuando menos tres personas será desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, es decir, hasta el **14 de noviembre de 2026**.

GENERALIDADES

PRIMERA. - En esta Invitación a cuando menos tres personas solo se aceptará la participación de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana con domicilio fiscal, operación y arraigo en el Estado de Quintana Roo.

TERMINOLOGÍA

Se entenderá por:

- **a) LEY. -** La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- **b) REGLAMENTO. -** El Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- **c) LA APIQROO. -** La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S. A. de C. V.
- **d) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. -** Invitación a los interesados en participar en la Invitación a cuando menos tres personas, en la cual se establecen las Bases a las que se sujetará el procedimiento de contratación.
- **e) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. -** Procedimiento de contratación para la adjudicación de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.
- **f) EL LICITANTE. -** Persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- **g) LA CONVOCANTE. -** Unidad administrativa responsable de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación del contrato.
- **h) EL CONTRATISTA. -** Persona que celebre contratos de obras públicas o servicios relacionados con las mismas.
- **i) BASES. -** Es un documento que establece las normas, disposiciones y términos que regulan la presente Invitación a cuando menos tres personas, incluyendo sus formatos y anexos." Son un conjunto de reglas y disposiciones que establecen las condiciones para la Invitación a

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

cuando menos tres personas, y que también incluyen los formatos y anexos necesarios para la presentación de propuestas.

j) **CONTRATO. -** Instrumento legal que suscribe la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S. A. de C. V., con el contratista, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, en los términos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

k) **AVANCE FINANCIERO.** - El porcentaje de los trabajos pagados respecto del importe contractual;

l) **AVANCE FÍSICO.** - El porcentaje de los trabajos ejecutados y verificados por el residente conforme a la facultad que le confiere la fracción VI del artículo 85 del Reglamento de la Ley en relación con los trabajos contemplados en los trabajos contemplados en el programa de ejecución convenido.

m) **PROYECTO ARQUITECTONICO. -** El que define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra.

n) **PROYECTO EJECUTIVO. -** Conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficiente para que esta se pueda llevar a cabo.

o) **PROYECTO DE INGENIERÍA. -** El que comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad.

p) **ESTIMACIÓN.** - Valuación de los trabajos ejecutados en un periodo determinado presentada para autorización de pago, en la cual se aplican los precios, valores o porcentajes establecidos en el contrato en atención a la naturaleza y características del mismo, considerando, en su caso, la amortización de los anticipos, los ajustes de costos, las retenciones económicas, las penas convencionales y las deducciones; así como, la valuación de los conceptos que permitan determinar el monto de los gastos no recuperables.

q) **SUPERINTENDENTE.** - El representante del contratista ante la instancia convocante para cumplir los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos.

r) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. -** Pasaporte, credencial para votar, cartilla del servicio militar mexicano o cédula profesional (únicamente si cuenta con fotografía).

SEGUNDA. – DE LAS PROPUESTAS

AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO CON SUJECIÓN A:

1) LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SU REGLAMENTO VIGENTE.

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

2) EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
3) EL ACUERDO POR EL CUAL SE EMITE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.
4) CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO.
5) EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES FORMULADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S. A. DE C. V. PARA ESTE CONCURSO.
6) LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO RESPECTIVO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

TERCERA. - ORIGEN DE LOS RECURSOS: Los recursos para la realización de estos trabajos son Propios y están debidamente autorizados por la Gerencia de Planeación y Mejora Regulatoria mediante oficio número **API.GP.224.2026** de fecha **24 de septiembre de 2026.**

CUARTA. - ANTICIPOS Y FIANZAS: Para la presente obra **SE OTORGARÁ ANTICIPO** por el **30% del importe total de la propuesta ganadora con I.V.A. incluido**, alineándose con lo dispuesto en el artículo 47, fracción II, de la Ley aplicable, el cual permite a las instancias convocantes otorgar hasta un **treinta por ciento de la asignación presupuestaria aprobada para el contrato**, con el fin de facilitar el inicio de los trabajos, la adquisición de materiales de construcción, así como la compra de equipos de instalación permanente, entre otros insumos. En este sentido, el destino del anticipo pactado cumple con los fines previstos por la normativa, siendo legalmente procedente y operativamente adecuado.

Las fianzas que el licitante ganador deberá presentar de conformidad al artículo 45 fracciones I y II, y 47 fracción II de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, son las siguientes:

a). - ***FIANZA DE ANTICIPO*****:** El licitante ganador deberá constituir dentro de los **quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo** ***una fianza por la totalidad del monto de los anticipos, incluyendo el I.V.A.,*** otorgada a favor de la Administración Portuaria Integral De Quintana Roo, S. A. de C. V., ubicada en calle 22 de enero No. 261 colonia centro**,** Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, C. P. 77000, expedida en forma de fianza otorgada por una institución de fianzas debidamente acreditada para ello.

b). - ***FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*****:** El licitante ganador dentro de los **quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo** presentará la garantía de cumplimiento, esta deberá constituirse por el **10%** del monto total del contrato,

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

incluyendo el I.V.A., a favor de la **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S. A. DE C. V.,** expedida en forma de fianza otorgada por una institución de fianzas legalmente autorizada para ello.

La fianza que el licitante ganador deberá presentar al concluir los trabajos de conformidad al artículo 62 segundo párrafo de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, es la siguiente:

c). - ***FIANZA DE LOS VICIOS OCULTOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES:*** **por el 10% del importe total de los trabajos realmente ejecutados al término de la obra realizada**. Una vez concluidos los trabajos y previamente a la recepción oficial de los mismos, el "CONTRATISTA" deberá entregar a favor de la "APIQROO", una garantía por los vicios ocultos y otras responsabilidades, en los términos establecidos en el artículo 62, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Dicha garantía deberá constituirse a elección del "CONTRATISTA" mediante:

a) Una fianza expedida por una institución legalmente autorizada para operar en México, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total ejercido de los trabajos, incluyendo el I.V.A., o
b) Una carta de crédito irrevocable por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de los trabajos, incluyendo el I.V.A., o
c) La aportación de recursos líquidos equivalentes al cinco por ciento (5%) del mismo monto, en fideicomisos especialmente constituidos para tal efecto.

Esta garantía tendrá una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recepción oficial de los trabajos, con el fin de garantizar que el "CONTRATISTA" responda por los defectos que resultaren en la obra, los vicios ocultos, así como por cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, conforme a lo establecido en el presente contrato y en el Código Civil para el Estado de Quintana Roo. Esta garantía deberá presentarse previamente al pago de la estimación de finiquito de los trabajos.

NOTA: OTRAS OBLIGACIONES DEL "CONTRATISTA" (adjudicado): acepta que tanto del ANTICIPO como de las estimaciones que se le cubran, se hagan las siguientes retenciones por la "APIQROO" para ser enteradas a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, a nombre de la "CONTRATISTA", bajo los siguientes conceptos:

- 0.5% Inspección Verificación y Vigilancia.
- 0.7% Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

QUINTA. - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS PODRÁN SER NEGOCIADAS

SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: El plazo de ejecución de los trabajos es de **60 días naturales** contados a partir de la fecha estimada de inicio, la cual está programada para el día **07 de diciembre de 2026** y a concluir a más tardar el día **04 de febrero de 2027**.

SEPTIMA. - LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIÓNES SERÁ EN: peso mexicano (Moneda Nacional).

OCTAVA. - CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará mediante la presentación de **3 (tres) estimaciones**, formuladas las dos primeras por periodos de 25 días cada una y la 3 (**tercera**) como finiquito al finalizar la ejecución de los trabajos contratados; el pago será realizado dentro de un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales a partir de la fecha de autorización de la estimación correspondiente y considerando lo indicado en el artículo 50 de la LEY.

NOVENA. - En este caso las proposiciones no podrán presentarse a través de medios electrónicos, ni se acepta la recepción de propuestas enviadas por medio del servicio postal, o mensajería, LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBERÁ SER DE MANERA PRESENCIAL.

DECIMA. - VISITA AL SITIO DE LA OBRA: Conforme a lo estipulado en el artículo 28 fracción XI de la Ley, la visita se realizará a las **12:00 horas** del día **12 de noviembre de 2026** en el **las oficinas administrativas de terminal marítima, ubicada en el Recinto Portuario de Puerto Morelos, Quintana Roo.**

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será optativa para los interesados y tendrá como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo. Así mismo deberán incluir en sus propuestas un manifiesto de decir verdad, que el particular (representante a los actos) que asista a los actos derivados de esta Invitación a cuando menos tres personas otorgan su consentimiento tácito o expreso para que la **APIQROO S.A. de C.V.** video grabe las reuniones (visita, junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo) y que hay consentimiento tácito cuando permanezcan en las reuniones de que se trate.

DECIMA PRIMERA. - JUNTA DE ACLARACIONES: La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **12 de noviembre de 2026** a las **13:00** horas en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la **Terminal Marítima ubicada en el Recinto Portuario de Puerto Morelos, Quintana Roo**; esta junta se

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

realizará de acuerdo con los términos establecidos en el art. 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Los licitantes que pretendan participar en la Invitación a cuando menos tres personas tendrán la oportunidad de hacer preguntas, dudas o aclaraciones, siempre y cuando estén relacionadas con los puntos contenidos en las bases, todos sus anexos y todo lo relacionado a la presente Invitación a cuando menos tres personas. Además, estas preguntas deben ser formuladas de manera clara, precisa y concisa para que puedan ser respondidas adecuadamente.

Los licitantes que así lo deseen podrán enviar por escrito sus dudas o cuestionamientos, al correo electrónico jmazueta@apiqroo.com.mx con copia a los correos hsansores@apiqroo.com.mx y mceme@apiqroo.com.mx en formato Word y PDF (**en ambos formatos obligatoriamente**) con la firma del representante legal, si fuera el caso, cuando **menos 24 horas de anticipación al acto de Junta de Aclaraciones.**

"Las enmiendas que resulten de la junta de aclaraciones se incorporarán a estas condiciones de Invitación a cuando menos tres personas y deberán ser tomadas en cuenta por el licitante al presentar su propuesta." Esto implica que cualquier cambio o adición resultante de la junta de aclaraciones será vinculante para los licitantes y deberá ser considerado al preparar su oferta.

Al final de este acto se levantará el acta correspondiente, la cual firmarán todos los presentes. Posteriormente será entregada una copia a cada uno de los licitantes que asistieron al evento, misma que también podrán consultar en la página de la APIQROO en la siguiente dirección: www.apiqroo.com.mx/licitaciones.

DÉCIMA SEGUNDA. - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Esta se llevará a cabo en un solo acto en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S. A. de C. V., ubicada en calle 22 de enero No. 261, colonia centro, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, C. P. 7700 el **20 de noviembre de 2026 a las 13:00** horas.

- **a.** Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado: se procederá a su apertura y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- **b.** Se levantará un acta en la que se harán constar la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se deberá asentar las propuestas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. **En la misma se indicará también la fecha lugar y hora en que se dará a conocer el fallo.**
- **c.** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas hasta su conclusión.

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

d. En los casos donde 2 o más empresas decidan presentar propuestas conjuntas, deberá especificarse las partes de la obra que cada empresa ejecutará, mismas por las que deberán garantizar cada una por separado la parte a realizar.

DÉCIMA TERCERA. - ACREDITACIÓN PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES: El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; no es necesario acreditar su personalidad jurídica para esto.

En caso de enviar a un representante se deberá anexar una **carta poder simple en original** en la cual el Representante Legal manifieste que designa **a: (nombre completo de la persona)** para entregar la propuesta correspondiente de la Invitación a cuando menos tres personas, anexado identificación oficial con fotografía de la persona que asistirá al evento y copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante.

DÉCIMA CUARTA. - ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y EN SU CASO FIRMA DEL CONTRATO:

PERSONAS MORALES

a). - Se requerirá copia simple de la escritura pública en que se otorga personalidad jurídica al representante legal para presentar su propuesta en el acto de apertura, así como copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
b). - Se requiere presente copia simple de la escritura del testimonio del acta constitutiva y modificaciones (en su caso) según su naturaleza jurídica.
c). - Escrito donde el licitante declare bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.
d). - El licitante deberá proporcionar su dirección de correo electrónico en caso de contar con una.

PERSONAS FÍSICAS

a). - Copia simple del acta de nacimiento y de su identificación oficial con fotografía vigente.
b). - Escrito donde declare bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.
c). - El licitante deberá proporcionar su dirección de correo electrónico en caso de contar con una.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le haya adjudicado el mismo deberá presentar, para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

DÉCIMA QUINTA. - NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 37 Y 74 DE LA LEY: Los licitantes deberán presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 74 de la LEY.

DECIMA SEXTA. -EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA**.**

a). - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

La capacidad técnica requerida se demostrará con los siguientes documentos:

a.1) Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa.
a.2) Currículo vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa en obras similares.
a.3) Currículo vitae del personal técnico y administrativo de la empresa.

b). - CAPACIDAD FINANCIERA:

La capacidad financiera requerida se demostrará con los siguientes documentos:

b.1) Copia de la última declaración fiscal y balance general auditado.
b.2) Líneas de crédito de que dispone la empresa.
b.3) Relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública como con particulares.

DÉCIMA SEPTIMA. - MATERIALES DE CONSTRUCCION

a) Los materiales que se utilicen en la construcción de las obras deberán ser los adecuados para obtener la calidad fijada en el proyecto y satisfacer los requisitos estipulados en las especificaciones generales de construcción o conforme a las complementarias o particulares.
b) Los datos tales como clasificación y abundamiento de los materiales disposición de estratos y otras características, se proporcionaran únicamente como orientación y a título informativo quedando bajo la responsabilidad del proponente la apreciación de los alcances y efectos de manera que si cualquiera de ellos resultan diferentes en la realidad, a como lo consideró el proponente, la diferencia no justificara reclamación alguna del contratista en cuanto a los precios unitarios, el programa y montos mensuales de obra y la fecha de conclusión.

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

DÉCIMA OCTAVA. - RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE LA CONVOCANTE: El adjudicatario será responsable de los materiales, equipo y muebles suministrados por **LA APIQROO** durante el proceso de la obra y cesará esta responsabilidad hasta que los trabajos sean recibidos oficialmente por **LA APIQROO** o por quien para tal efecto designe la misma.

DECIMA NOVENA. - SUBCONTRATACION: **No se podrán subcontratar partes de la obra.**

VIGESIMA. - CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Los considerados como referencia en el artículo 34 de la LEY y los artículos 31, 32, 33 y 34 del REGLAMENTO.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas se aplicará el siguiente mecanismo de evaluación:

I. **Criterio relativo al Precio.** Representado por la proposición solvente cuyo precio o monto sea el más bajo, o la de menor valor presente, la que tendrá una ponderación de: **50 puntos**.

En estos términos, la puntuación que se le asigne a las demás proposiciones que hayan resultado solventes se determinará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$PAj = 50(PSPMB/PPj) \text{ para toda } j = 1, 2,$$

Donde:

- **PAj** = Puntos a asignar a la proposición "j"
- **PSPMB** = proposición solvente cuyo precio es el más bajo, o la de menor valor presente.
- **PPj** = Precio de la proposición "j"

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

II. **Criterio relativo a la Calidad**. La calidad atenderá a los rubros de especialidad, experiencia y capacidad técnica en los términos del último párrafo del artículo 31 de la LEY; dichos rubros, en su puntaje, deberán tener una ponderación en conjunto de **20 puntos.**

Los 20 puntos se distribuirán como sigue:

a. **Especialidad. -** Mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un **plazo máximo de cinco años previos** a la fecha de publicación de las bases. Para este rubro se asignará una ponderación de **5 puntos.**
b. **Experiencia.** - Mayor tiempo del licitante realizando obras de la misma especialidad. Para este rubro se asignará una ponderación de **5 puntos.**
c. **Capacidad Técnica.** - Se asignará un puntaje de **10 puntos**, distribuidos como sigue:

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

1. Mayor experiencia laboral del personal responsable de los trabajos convocados en la materia objeto de la contratación, de conformidad con la información proporcionada en términos del artículo 32 inciso III de la LEY y 32 del REGLAMENTO. Se asignarán **3 puntos.**
2. Ausencia de antecedentes de afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos, o su equivalente en el extranjero en un lapso no mayor a cinco años. Se asignarán **3 puntos.**
3. Certificación relacionada con el objeto de la obra o servicio a contratar en materia de calidad, seguridad o medio ambiente. Se asignarán **4 puntos**. La certificación antes aludida deberá ser emitida conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y, tratándose de extranjeros, se aceptarán normas equivalentes.

III. Criterio relativo al Financiamiento. Que se pondere la proposición que aporte las mejores condiciones de financiamiento para la instancia convocante. Su ponderación será de **10 puntos.**

IV. Criterio relativo a la Oportunidad. Que se hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo en los términos del último párrafo del artículo 31 de la LEY, considerando los siguientes rubros que en su puntaje en conjunto tendrá una ponderación de **10 puntos**.

Los diez puntos se distribuirán como sigue:

a. Grado de cumplimiento en los contratos celebrados y concluidos por el licitante en un lapso **no mayor a cinco años** previos a la fecha de publicación de las bases, para lo cual se dividirá el monto de las penas convencionales aplicadas entre el valor total del contrato. Cuando se trate de varios contratos, el grado de cumplimiento se aplicará para cada contrato y el resultado se ponderará con el valor que se obtenga de dividir el monto de cada uno de los contratos considerados en el ejercicio entre su sumatorio total. Al mayor grado de cumplimiento se asignarán **5 puntos.**

b. Que los contratos de obra pública celebrados en un lapso **no mayor a cinco años** previos a la fecha de publicación de las bases no hayan sido objeto de rescisión administrativa o de alguna figura jurídica equivalente en el extranjero. Se asignarán **5 puntos.**

Las instancias convocantes solicitarán la información que consideren necesaria para valorar la puntuación a que se refieren los incisos anteriores, entre la cual deberá incluirse una manifestación bajo protesta de decir verdad y sujeta a verificación, así como aquellos otros mecanismos que garanticen la veracidad de esta.

La suma de los cuatro criterios anteriormente descritos será menor o igual a **90 puntos.**

Para la asignación de puntos de los criterios establecidos en las fracciones de la **II** a la **IV**, a cada una de las proposiciones determinadas como solventes, se aplicará una regla de tres simple, considerando como base la proposición solvente que reciba mayor puntaje en cada uno de los criterios enunciados.

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de Invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respetivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la instancia convocante adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la Invitación a cuando menos tres personas y en caso de no contar con esta condición se adjudicará la obra a la empresa que haya relacionado en la propuesta técnica el mayor número de profesionistas.

VIGÉSIMA PRIMERA. – ACTO DE FALLO: Este se dará a conocer en base al artículo 35 de la LEY.

En junta pública a realizarse el día **24 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas** en las oficinas centrales de la APIQROO, S. A. de C. V., con domicilio en Calle 22 de enero número 261 entre Madero y Morelos, Col. Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, se dará a conocer el fallo de la Invitación a cuando menos tres personas, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva, que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación. En sustitución de esa junta, la APIQROO, S. A. de C. V. podrá optar por notificar el fallo de la Invitación a cuando menos tres personas por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

En el mismo acto de fallo o adjunta a la comunicación referida, las instancias convocantes proporcionarán por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Octavo de la LEY.

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

VIGESIMA SEGUNDA. - CAUSAS DE DESCALIFICACÍÓN: Se consideran causas para desechar las proposiciones las siguientes:

I. La presentación incompleta o la omisión de algún documento requerido en las bases;
II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por la convocante;
III. Se acredite que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa;
IV. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los artículos 37 y 74, penúltimo párrafo de la LEY, y
V. Se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

VIGÉSIMA TERCERA. - FIRMA DEL CONTRATO: En caso de no existir ningún retraso o diferimiento en el programa de Invitación a cuando menos tres personas, **el contrato respectivo se firmará el día 27 de noviembre de 2026** en las oficinas centrales de la APIQROO, S. A. de C. V. cita en Calle 22 de enero número 261 entre José Ma. Morelos y Francisco I. Madero, colonia centro, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000 a las **14:00 horas**.

La firma será en los términos del modelo de contrato que para tal fin se anexa a las presentes bases. La adjudicación del contrato obligará a la instancia convocante y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo. El licitante ganador en caso de no firmar el contrato respectivo, por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos aplicables de los artículos 73, 74 y 75 de la LEY.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha o plazo establecido anteriormente, la APIQROO podrá adjudicar el contrato conforme a lo establecido en el art 44 de la LEY.

VIGÉSIMA CUARTA. - AJUSTE DE COSTOS: Las partes acuerdan que la revisión y ajuste de costos que integran los precios pactados en el contrato se lleve a cabo cuando ocurran circunstancias imprevistas de orden económico que determinen un aumento o reducción de un **5%** o más de los costos de los trabajos aún no ejecutados al momento de ocurrir dicha contingencia y que de acuerdo con el programa de obra vigente no estén atrasados. La revisión de los costos se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 de la LEY.

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

VIGÉSIMA QUINTA. - FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.

La proposición será entregada en **un solo sobre**, claramente identificada en su parte exterior y **completamente cerrada.** En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, para los efectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Las proposiciones de cada concursante, así como la documentación que a continuación se relaciona, se consideran requisito indispensable y deberá presentarse firmada (**firma autógrafa del representante legal**) y sellada en cada una de sus hojas por el representante legal; se tomará en cuenta la presentación de la propuesta, la cual deberá estar integrada por carpetas separadas de acuerdo con el orden que aparece en estas bases. Se deberán presentar con cualquier tipo de sujeción (engargolado, engrapado, clips u otro).

Las carpetas deberán venir debidamente identificadas con los datos del concurso, del proponente y de su contenido (técnica o económica); dentro de cada carpeta se colocarán los documentos correspondientes de acuerdo con el siguiente listado:

A) INTEGRACIÓN DE LA CARPETA CON DOCUMENTACION DISTINTA DE LA PROPOSICION.

En un sobre que llamará **"Documentación Distinta de la Proposición"**, los licitantes, a su elección, presentarán dentro o fuera del sobre de la proposición técnica y económica la siguiente documentación:

I. Copia de documento que acredite la personalidad del representante de la empresa en el acto de apertura, pudiendo ser esta una copia simple del acta constitutiva (persona moral, en el caso de que en ésta se le dé poder como representante legal) o copia simple del acta de nacimiento (para personas físicas); o bien una carta poder simple expedida por el representante legal de la empresa o persona física en favor de la persona que asista a entregar la propuesta.

II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

III. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos por resolución de la Secretaría de la Función Pública o del Órgano de Control del Estado, y que

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren en la misma situación.

IV. Escrito mediante el cual el licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su propuesta, para los efectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En caso de que la información entregada en su oferta no la considere confidencial, deberá señalarlo en este escrito, cabe aclarar que su omisión no será motivo de desechamiento de la propuesta.

V. Constancia de Situación Fiscal actualizada y completa (que contenga la Cédula Fiscal, Domicilio Actual y Actividad Económica, así como las modificaciones –aumento o disminución de obligaciones, o cambio de domicilio fiscal).

VI. Copia simple del recibo oficial y/o la factura del pago de las bases a favor del licitante emitido por "LA APIQROO".

VII. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita **opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

VIII. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente expedido por el (**IMSS**) sobre la **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**.

IX. Documento emitido por el **INFONAVIT** vigente en el que haga constar que **no tiene adeudos** con el organismo firmado por el representante legal.

X. Fotocopia de los últimos dos pagos provisionales del SAT correspondientes a los meses de **septiembre de 2026** y **octubre de 2026**, que incluya acuse de recibo de pago que contenga el sello digital, cadena original, en el que se demuestre que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales.

XI. Copia simple de la declaración fiscal y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

XII. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, CURP y comprobante de domicilio tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales,

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

comprobante de domicilio y copia de identificación oficial vigente de la persona que firme la proposición;

XIII. Escrito mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para llevar a cabo los trabajos licitados, mismo que deberá contener los datos siguientes:

a.- De la persona moral:

- Clave del registro federal de contribuyentes,
- Denominación o razón social,
- Descripción del objeto social de la empresa;
- Relación de los nombres de los accionistas,
- Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones,
- Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado,
- Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Dirección de correo electrónico.

b.- Del representante:

- Nombre,
- Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición,
- Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

c.- De la persona física:

- Nombre,
- Edad,
- Domicilio,
- Lugar de nacimiento,
- Datos del acta de nacimiento o naturalización, y
- Dirección de correo electrónico.

*(**Previo a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente**).*

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

XIV. Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la instancia convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. **FORMATO 02**

XV. Escrito mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas* como de la *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo* que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso; que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse por cada socio o accionista que ejerzan control sobre la sociedad y cada uno deberá firmarlas de manera autógrafa.**

B) INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

CARPETA 1

1.1 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 74 de la LEY. **FORMATO 01**

1.2 Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, así como el de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases del concurso. **FORMATO 03**

1.3 Manifestación escrita de estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases a del concurso, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado. **FORMATO 04**

1.4 Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería y su conformidad de ajustarse a sus términos. **FORMATO 05**

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

1.5 Manifestación escrita de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que LA DEPENDENCIA les hubiere proporcionado, y su conformidad de ajustarse a sus términos. **FORMATO 06**

1.6 Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, explicando en forma detallada y desglosada el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca LA APIQROO, especificando el control de calidad que llevará a cabo en cada etapa del proceso constructivo, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra. **FORMATO 07**

1.7 Relación de los profesionales técnicos al servicio de EL LICITANTE y sus anexos**. FORMATO 08 Y 8A**

1.8 Relación de los **contratos de trabajos similares** a los de este concurso (currículo vite), que haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares. Se deberá proporcionar una **copia simple de cada contrato**, los cuales deben haber sido celebrados en los **últimos 5 años**. FORMATO 9. **FORMATO 9**

1.9 Relación de maquinaria y equipo de construcción indicando si son de su propiedad o rentadas, ubicación actual y disponibilidad**. FORMATO 10**

1.10 **Copia simple del acta constitutiva** de la empresa con las modificaciones que en su caso se hayan protocolizado, según sea su naturaleza, o **copia simple de acta nacimiento** si es persona física.

1.11 Escrito donde el licitante declare bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.

1.12 Currículo vite del personal técnico y administrativo que colaborará en la obra.

1.13 Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.

1.14 Líneas de crédito de que dispone la empresa.

1.15 Copia del Registro en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo del **2026.**

1.16 Copia de solicitud de inscripción al concurso

1.17 Copia de constancia de aceptación del concurso

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

1.18 Bases del concurso firmadas y selladas. **Forma e-2**

1.19 Modelo del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado firmado y sellado. **Forma e-8**

1.20 Constancia de visita de obra (la proporcionada por la administración portuaria integral).

1.21 Manifestación escrita de haber asistido o no a la junta de aclaraciones y copia de la minuta levantada.

1.22 Manifestación escrita que los particulares que asistan a los actos derivados de este concurso otorgan su consentimiento tácito o expreso para que la APIQROO S.A. de C.V. video grabe las reuniones (visita, junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo), y que hay consentimiento tácito cuando permanezcan en las reuniones de que se trate.

1.23 Constancia de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de Quintana Roo **(REC).**

1.24 Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales **(COFE)** vigente y en sentido positivo.

1.25 **Folio de Registro Especializado** ante el SATQ como prestadora de servicios especializados.

1.26 Copia vigente de la constancia del registro **REPSE** de la Secretaría del trabajo y Previsión Social.

1.27 Especificaciones particulares.

1.28 Planos.

C) INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

CARPETA 2

2.1 Carta proposición firmada (firma autógrafa) en papel membretado de la empresa. **FORMATO 11**

2.2 Catálogo de conceptos conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios **con número y letra** e importes por partida, subpartida, concepto y total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente, en su caso**. Forma E-7.**

2.3 Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

construcción con sus correspondientes rendimientos y costos; describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad**,** determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en el artículo 188 del REGLAMENTO y en las presentes bases. En caso de que los Precios Unitarios estén integrados con BASICOS o AUXILIARES, obligatoriamente deberán presentarse estos.

2.4 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.

2.5 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, conforme a lo previsto en el artículo 158 del REGLAMENTO, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra del personal a utilizar por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.

2.6 Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la obra; debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

2.7 Integración de indirectos financiamiento y utilidad, de conformidad con lo indicado en los artículos 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186 y 187 del reglamento.

2.8 Estudio de mercado, presentando un listado con cada uno de los insumos en materiales y mano de obra, así como su unidad de medida y precio unitario conforme a los precios vigentes en la zona de los trabajos, así mismo se presentarán cotizaciones y/o cartas compromiso necesarias para garantizar los precios pactados.

2.9 Programa **quincenal**, de ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme al periodo indicado, dividido en partidas y subpartidas y expresado en cantidades de obra y pesos, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras, debiendo existir congruencia con los programas que se mencionan en el numeral siguiente**. FORMATO 12**

2.10 Programas **quincenales** de erogaciones calendarizadas y cuantificadas, en partidas y subpartidas de utilización, conforme al periodo indicado, considerando la fecha de inicio y el plazo para la conclusión de la obra para los siguientes rubros:

a). - De la mano de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importe en pesos. **FORMATO 13**

b). - De los materiales expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos. **FORMATO 14**

c). - De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe en pesos. **FORMATO 15**

d). - De la maquinaria y equipo de construcción requerido, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe expresado en pesos. **FORMATO 16**

2.11 Datos proporcionados por EL LICITANTE que servirán, en su caso, para la evaluación de los criterios de adjudicación del contrato, conforme lo establece la Base Vigésima de las presentes bases. **FORMATO 17**

2.12 Disco CD o USB conteniendo todos los documentos de la propuesta escaneados y organizados por carpeta conforme a la propuesta presentada.

VIGÉSIMA SEXTA. – FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA. - El concursante desglosará en el escrito de proposición el importe del costo directo de la obra, el costo indirecto y el que corresponda al impuesto al valor agregado (IVA) así como el importe total del costo de la obra.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – *PUNTUALIDAD.* - Los participantes deberán presentarse puntualmente a la apertura de propuestas y deberán guardar el respeto correspondiente a los actos del concurso, no se aceptarán propuestas de los participantes que no se encuentren presentes a la fecha y hora de apertura señaladas.

VEIGÉSIMA OCTAVA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. - Conforme a la fracción IX artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con la misma del Estado de Quintana Roo, y a los artículos 59, 60 y 61 de su Reglamento, la "APIQROO" tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por el "CONTRATISTA" de acuerdo con el programa de ejecución aprobado; para lo cual la "APIQROO" comparará periódicamente el avance físico de la obra.

Si como consecuencia de esta comparación el importe de la obra realmente ejecutado es menor que el del que debió llevarse a cabo de acuerdo con el programa de ejecución, la "APIQROO" aplicará una retención del 2% (dos por ciento) de la diferencia de dicho importe, multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para el inicio de los trabajos hasta la fecha de revisión.

Por lo tanto, en cada estimación se hará la retención o devolución que corresponda; si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa autorizado procede a hacer alguna retención, su importe se aplicará como pena convencional a favor de la "APIQROO" por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "CONTRATISTA".

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

De igual manera, si el "CONTRATISTA" no concluye los trabajos en la fecha señalada en el programa, también deberá cubrir a favor de la "APIQROO", mensualmente hasta en tanto queden concluidas, una cantidad equivalente al **5% (cinco por ciento)** del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en la fecha señalada.

Independientemente del pago de las penas convencionales señaladas en los párrafos anteriores; la "APIQROO" podrá optar por la rescisión del contrato o exigir su cumplimiento.

Para determinar las retenciones y en su caso, la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o cualquier otra no imputable al "CONTRATISTA", ya que en tal evento la "APIQROO," hará al programa las modificaciones que a su juicio procedan.

En caso de que la "APIQROO" con base en lo establecido en las cláusulas que anteceden opte por la rescisión del contrato, la sanción que por tal concepto se aplicará al "CONTRATISTA", será aquella a que se refiere la misma cláusula y se destinará a liquidar las cantidades que hasta el momento que sea declarada la rescisión se hayan retenido al "CONTRATISTA", además de aplicar, si hay lugar a ello, las garantías otorgadas.

NOTA*: En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.*

VIGÉSIMA NOVENA. – *IMPUESTO SOBRE NOMINA.* – Conforme a la reforma a la Ley de Impuesto Sobre Nóminas (ISN) aprobada por el Congreso del Estado de Quintana Roo el 16 de diciembre de 2025 mediante decreto 190, se establece que los contratistas son sujetos directos del impuesto, por lo tanto, la empresa ya no realizará retenciones del ISN. El licitante ganador estará obligado a presentar el comprobante de pago del impuesto correspondiente al período de ejecución de los trabajos, siendo esto un requisito indispensable para el pago del finiquito de obra.

Así mismo el contratista deberá presentar el Aviso de Inicio de Obra ante el SATQ dentro del período que comprende los 5 días hábiles previos y los 5 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato y presentar una copia con el sello del SATQ a la APIQROO.

El cumplimiento del ISN deberá garantizarse mediante depósito en efectivo, pagaré o carta de crédito a favor de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo por el total del monto estimado de la contribución de toda la obra; esta garantía deberá presentarse previo al inicio de los trabajos, la cual será devuelta a la entrega del comprobante de pago indicado en el primer párrafo de esta sección.

Será obligatorio reportar ante el SATQ las incidencias de suspensión, reanudación o terminación de obra dentro de los 5 días hábiles siguientes a cualquiera de los eventos señalados.

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

TRIGÉSIMA. - Para cualquier aclaración a este concurso podrán dirigirse a la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S. A. de C. V., ubicada en la calle 22 de enero no. 261 entre Francisco I. Madero y José Ma. Morelos, colonia Centro, CP 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos: 983 8326101 y 983 8326126. Ext. 1120 y 1122

TRIGÉSIMA PRIMERA. - El Domicilio de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, facultada para atender las inconformidades en los procedimientos de contratación es: Avenida Revolución Número 113, Colonia Campestre, CP 77030. Chetumal, Quintana Roo.

Los plazos y horarios para que los licitantes puedan inconformarse por cualquiera de los actos del proceso previstos en el artículo 80 fracciones I, II, III y IV de la Ley son los siguientes:

I. **LA CONVOCATORIA Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES**. - dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;
II. **LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. -** Dentro de los seis días hábiles siguientes a la recepción formal de la invitación;
III. **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y EL FALLO**. - Dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública.
IV. **LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA INSTANCIA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.** - Dentro de los seis días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

El horario para la presentación de las inconformidades será desde las 7:00 hasta las 21:00 horas en días hábiles.

Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo a 06 de noviembre de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

A T E N T A M E N T E:
LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.
A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

FORMATO No. 01

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

LIC. VAGNER ELBIORN VEGA
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S. A. DE C. V.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XVI, articulo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases del concurso de Invitación a cuando menos tres personas No._____, para la contratación de: _____, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos 37 y 74, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y que por nuestro conducto no participan en el presente procedimiento de invitación restringida personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución del Órgano de Control, en los términos del artículo 37, fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas y artículo 23 fracción II de su Reglamento.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
API-GI-012-2026-IR

Forma E-2

FORMATO No. 02

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

LIC. VAGNER ELBIORN VEGA
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S. A. DE C. V.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción VII, artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y en las bases de la Invitación a cuando menos tres personas No._____, para la contratación de: _____, declaramos que por ningún motivo nuestra empresa, ni través de interpósita persona, adoptaremos conductas para que los servidores públicos de la dependencia convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

FORMATO No. 03

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y DE HABER ASISTIDO O NO A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

LUGAR Y FECHA

LIC. VAGNER ELBIORN VEGA

DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S. A. DE C. V.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y en las bases de la Invitación a cuando menos tres personas No._____, para la contratación de: _____, manifestamos que conocemos el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Manifiesto _____ haber asistido a las juntas de aclaraciones que se celebraron y haber considerado en las propuestas lo que en ellas se indicó.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

FORMATO No. 04

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

LIC. VAGNER ELBIORN VEGA
DIRETOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas No. _____, para la contratación de: _____, manifestamos nuestra conformidad de ajustarnos a las Leyes y Reglamentos aplicables a los términos de las bases del concurso, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

FORMATO No. 05

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

LCDO. VAGNER ELBIORN VEGA
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas No. _____, para la contratación de: _____, manifestamos nuestra conformidad de conocer el contenido del modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

FORMATO No. 06

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

LCDO. VAGNER ELBIORN VEGA
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la Invitación a cuando menos tres personas No. _____, para la contratación de: _____, manifestamos haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que "LA APIQROO" nos proporcionó y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
API-GI-012-2026-IR

Forma E-2

FORMATO No. 07

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

LCDO. VAGNER ELBIORN VEGA

DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS

Invitación a cuando menos tres personas No. _____ Relativa a: _____
_____

(Deberá explicar en forma detallada y desglosada el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca "LA DEPENDENCIA", especificando el control de calidad que llevará a cabo en cada etapa del proceso constructivo, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra.)

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
API-GI-012-2026-IR

Forma E-2

FORMATO No. 08

LUGAR Y FECHA

LCDO. VAGNER ELBIORN VEGA
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA	RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO QUE SERÁN RESPOSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	**OBRA:**	**FORMATO 08** LICITACION NUM. XXXXXXXXXXXX FECHA: XXXXXXXX HOJA No. DE

NOMBRE DEL PERSONAL	CARGO QUE OCUPARA EN LA OBRA	CATEGORIA	ESTUDIOS ACADEMICOS	NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL	TRABAJOS REALIZADOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

NOTA : SE DEBERAN ANEXAR LAS CURRICULAS DEL PERSONAL QUE SE RELACIONE CONFORME **FORMATO 08A.**

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

FORMATO No. 08A

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

LICITACION Pública Estatal No.: _____

OBRA: _____

LUGAR Y FECHA

DEL INTERESADO:

NOMBRE: _____ FIRMA_____

CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARA EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACION:

- _____
- _____

1.-ESCOLARIDAD

- _____
- _____

2.-CEDULA PROFESIONAL

- _____

3.-DOMICILIO ACTUAL

- _____

4.-TELEFONO ACTUAL

- _____

5.-EXPERIENCIA PROFESIONAL

- _____
- _____

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

6.-EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN.

- _____
- _____

En los puntos 5 y 6 anteriores deberá indicar la descripción de los trabajos, la empresa con quien participo, el cargo que ocupó y el periodo de ejecución de dichos trabajos.

Vo. Bo.

_____
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

FORMATO No. 09

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS _____OBRA: _____

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	NÚMERO DE CONTATO Y NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE	DOMICILIO Y TELEFONO DE LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS	IMPORTE CONTRATADO **CON INA**	IMPORTE EJERCIDO, **CON IVA**	IMPORTE POR EJERCER	FECHA DE TERMINACIÓN O PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN

(Deberá anotarse únicamente los trabajos contratados del período de **octubre de 2021** a la **presente fecha, es decir, de los últimos 5 años**).

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

FORMATO No. 10

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN LA OBRA.

LICITACION No.: _____

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

_____

NOMBRE DEL EQUIPO	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	TIPO Y CAPACIDAD	No. De SERIE	DE SU PROPIEDAD	ARRENDADO CON O SIN OPCION A COMPRA	USOS ACTUALES	FECHA DE DISPONIBILIDAD EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

FORMATO 11

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

PROPOSICIÓN

LUGAR Y FECHA

LCDO. VAGNER ELBIORN VEGA
DIRECTOR GENERAL DE LA APIQROO S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

Me refiero a la Invitación a cuando menos tres personas No. _____ relativa a los trabajos de _____ _____.

a) Por mi propio derecho _____

b) Como representante legal de _____.

Manifiesto a usted que:

Oportunamente se recogieron las bases de Invitación a cuando menos tres personas correspondientes y se ha tomado debida nota de los datos y las Bases a que se sujetara dicha Invitación a cuando menos tres personas y conforme a las cuales se llevara a cabo la obra, se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en las citadas Bases y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en un total de _____ **fojas foliadas.**

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen las Bases de referencia.

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

Así mismo manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el proyecto, las normas para construcción e instalaciones y de calidad de los materiales que tiene en vigor la APIQROO, así como las especificaciones generales y particulares, y aceptó que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la Invitación a cuando menos tres personas indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva, la que con un importe total de $_____ **(SON: importe con letra**), ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establecen las Bases de Invitación a cuando menos tres personas, el proyecto, las especificaciones generales y particulares de los trabajos que se licitan y demás documentos del caso.

COSTO DIRECTO _____

COSTO INDIRECTO _____

SUMA _____

16 % DE I.V.A. _____

IMPORTE TOTAL _____

El tiempo de ejecución de los trabajos objeto de la Invitación a cuando menos tres personas será de _____ días naturales contados a partir de la fecha real del inicio de la obra.

A t e n t a m e n t e

Firma

_____

Nombre y cargo del signatario

_____

Nombre de la empresa

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
API-GI-012-2026-IR

Forma E-2

FORMATO No. 12

LUGAR Y FECHA

OBRA:

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA	PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS; EXPRESADO EN: CANTIDADES DE TRABAJO, PESOS Y DIAGRAMA DE BARRAS	FORMATO 12 LICITACION NUM. XXXXXXXX-XXX-XX FECHA : XXXXXXX HOJA No. DE

No.	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD \ AÑO / MES / QUINCENA	PROGRAMA DE EJECUCION DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS										TOTAL

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

NOTA : DEBERA ANOTAR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO INDICADO EN LA FORMA E-7

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
API-GI-012-2026-IR

Forma E-2

FORMATO No. 13

LUGAR Y FECHA

OBRA:

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANO DE OBRA EXPRESADO EN JORNADAS E IMPORTE EN PESOS	**FORMATO 13** LICITACION NUM. **XXXXXXXXXXXXXXX** FECHA : **XXXXXXXXX** HOJA No. DE

MANO DE OBRA IDENTIFICADA EN CATEGORIAS	CANTIDAD / AÑO / MES / QUINCENA	**PROGRAMA DE MANO DE OBRA**										TOTAL

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

APIQROO
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
API-GI-012-2026-IR

Forma E-2

FORMATO No. 14

LUGAR Y FECHA

OBRA:

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES DE MEDIDA, VOLUMENES REQUERIDOS Y PESOS	**FORMATO 14** LICITACION NUM. XXXXXXX - XXX - XX FECHA : XXXXXXXX HOJA No. DE

	PROGRAMA DE UTILIZACION DE LOS MATERIALES													
CONCEPTO	AÑO MES QUIN UNIDAD													TOTAL
	NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA							NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTATE QUE FIRMA						

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

APIQROO
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
API-GI-012-2026-IR

Forma E-2

FORMATO No. 15

LUGAR Y FECHA

OBRA:

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS EXPRESADO EN HORAS - HOMBRE Y SU IMPORTE EN PESOS	**FORMATO 15** LICITACION NUM. XXXXXXX - XXX - XX FECHA : XXXXXXXX HOJA No. DE

		PROGRAMA DE UTILIZACION DEL PERSONAL													
PERSONAL		AÑO MES QUIN													**TOTAL**
CARGO O ESPECIALIDAD	NUMERO REQUERIDO	UNIDAD													

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTATE QUE FIRMA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

API-GI-012-2026-IR

Forma E-2

FORMATO No. 16

LUGAR Y FECHA

OBRA:

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	PROGRAMA A CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO EXPRESADO EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO Y SU IMPORTE EN PESOS	**FORMATO 16** LICITACION NUM. **XXXXXXXX-XXX-XX** FECHA : **XXXXXXXX** HOJA No. DE

MAQUINARIA Y EQUIPO	TIPO	MARCA	MODELO / AÑO / MES / QUINCENA	**PROGRAMA DE MAQUINARIA Y EQUIPO**								TOTAL

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

FORMATO 17

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE QUINTANA ROO, S. A. DE C. V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO _____,

RELATIVA A: _____

LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE EN ESTE FORMATO SERVIRAN, EN SU CASO, PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME LO ESTABLECE LA CLAUSULA VIGESIMA DE ESTAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

El licitante deberá proporcionar los datos respecto a los criterios y parámetros siguientes:

I.- CRITERIO RELATIVO AL PRECIO

Costo de la Obra IVA incluido: $ _____ (IMPORTE CON LETRAS)

II.-CRITERIO RELATIVO A LA CALIDAD:

a).- ESPECIALIDAD.- Número de contratos de trabajos ejecutadas por "EL LICITANTE", de la **MISMA NATURALEZA** a la que se convoca en los últimos **ULTIMOS CINCO AÑOS** previos a la fecha de publicación de la convocatoria. (5 PUNTOS)

b).- EXPERIENCIA.- Tiempo de "EL LICITANTE" realizando **OBRAS SIMILARES** en aspectos relativos a: Monto contratado por "EL LICITANTE" de obras similares a la que se licita. (5 PUNTOS)

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

Nombre de la Obra	No. de contrato	Contratante	Periodo de ejecución	Monto contratado **sin IVA**	Monto ejercido **sin IVA**	Monto por ejercer **sin IVA**
			Suma			

(Agregar los renglones que sean necesarios para incluir todas las obras ejecutadas o en proceso que coincidan con el criterio)

Los montos deberán ser expresados en pesos mexicanos, en el caso de obras concluidas el monto por ejercer será igual a 0.00 (cero pesos).

c). - CAPACIDAD TÉCNICA

1.- Mayor Experiencia laboral del personal en la materia objeto de la contratación, del personal responsable de los trabajos convocados. (3 PUNTOS) Únicamente se evaluarán los cargos indicados en la tabla siguiente:

Cargo y nombre del personal responsable de los trabajos	% de participación en la evaluación	Años de experiencia	Descripción de los trabajos en los que ha participado, en la materia objeto de esta Invitación a cuando menos tres personas.	Cargo que ocupo y periodo de ejecución de los trabajos realizados.
DIRECTOR DE OBRA O SIMILAR	50			
SUPERINTENDENTE O SIMILAR	25			

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

RESIDENTE O SIMILAR	25			
TOTAL	**100**			

(Agregar los renglones que sean necesarios para incluir todas las obras ejecutadas o en proceso que coincidan con el criterio)

Para la evaluación del personal propuesto para ser responsable de los trabajos convocados, solo se tomará en cuenta aquellos trabajos realizados en la materia objeto de la contratación cuyo cargo desempeñado sea superior, igual o inmediato inferior al propuesto para ejecutar los trabajos que se convocan.

2.- Contratos, en los **ULTIMOS CINCO AÑOS** previos a la fecha de publicación de la convocatoria, en los que el licitante haya tenido afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos. (3 PUNTOS)

Contrato	Contratante	Garantía afectada	Fecha de afectación

De no estar el licitante en este supuesto, el licitante deberá indicar en el recuadro la leyenda "NO SE ESTA EN ESTE SUPUESTO"

3.- Mayor número de certificaciones en materia de CALIDAD, SEGURIDAD o MEDIO AMBIENTE relacionados con el objeto de los trabajos a ejecutar. (4 PUNTOS)

Certificado	Tipo	Certificante	Fecha de certificación

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

De no contar con ningún tipo de certificación que aplique para esta obra deberá indicarlo en el formato

III.- CRITERIO RELATIVO AL FINANCIAMIENTO

Porcentaje de financiamiento calculado: %_____ (con letras)

Porcentaje de utilidad propuesto: %_____ (con letras)

Porcentaje de indirecto calculado: %_____ (con letras)

IV.- CRITERIO RELATIVO A LA OPORTUNIDAD

a). -Grado de cumplimiento de los contratos celebrados y concluidos por el licitante en los **ULTIMOS CINCO AÑOS** previos a la fecha de publicación de la convocatoria. Contratos en los que el licitante tuvo penas convencionales por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones. (5 PUNTOS).

Descripción de los trabajos	No. de contrato	Contratante	Monto contratado **sin IVA**	Monto de las penas **sin IVA**
			Suma	

Los montos deberán ser expresados en pesos mexicanos

En caso de que el licitante no tenga penas convencionales aplicadas en sus contratos en el periodo establecido deberá indicar en el recuadro la leyenda "NO SE ESTA EN ESTE SUPUESTO"

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

Forma E-2

b). -Contratos celebrados en los **ULTIMOS CINCO AÑOS** previos a la fecha de publicación de la convocatoria, que hayan sido objeto de rescisión administrativa o de alguna figura jurídica equivalente en el extranjero. (5 PUNTOS).

Descripción del contrato rescindido	Contratante	Fecha

En caso de que el licitante no esté en este supuesto en el recuadro deberá indicar la leyenda "NO SE ESTA EN ESTE SUPUESTO"

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información antes proporcionada es verídica, y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificada.

_____

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

LUGAR. _____ , _____

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx